DICTAMEN- FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN REFERENCIA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA No. **FISMUN 2026/021/011** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS "**REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MANTE,LOCALIDAD: CD. MANTE CALLE OLIVO ENTRE CARRETERA MANTE-VALLES Y CALLE FRESNO COL. ALTAVISTA ".**

ACTO QUE SE REALIZA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LA REVISION DE LA PROPUESTAS DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD POR **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS,** DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1.- **ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ**
2.- **EF INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.**
3.- **DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA REVISION.

DE ACUERDO A LA REVISION A DETALLE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS, ENCONTRAMOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÒN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; SIENDO LAS TRES EMPRESAS **SOLVENTES**, CONCLUYENDO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.- ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ	$1,262,767.66	GANADORA
2.- EF INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	$1,281,537.98	DESECHADA
3.- DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS S.A. DE C.V.	$1,286,046.92	DESECHADA

NOTA:

SIENDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

1.- EF INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., EN REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SE ENCONTRÓ QUE: EN EL ANEXO AE1, SE OBSERVÓ LA FALTA DE FIRMA AUTÓGRAFA EN LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE LO INTEGRAN, INCUMPLIENDO LOS REQUISITOS FORMALES Y DE VALIDEZ ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL MONTO TOTAL PROPUESTO EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL Y EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. AL CONCURRIR EL INCUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO ESENCIAL Y REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, POR LO QUE QUEDA DESECHADA.

2.- DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS S.A. DE C.V., EN REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SE ENCONTRÓ QUE: EN EL ANEXO AE1, SE OBSERVÓ LA FALTA DE FIRMA AUTÓGRAFA (O DIGITAL) EN LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE LO INTEGRAN, INCUMPLIENDO LOS REQUISITOS FORMALES Y DE VALIDEZ ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL MONTO TOTAL PROPUESTO EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL Y EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. AL CONCURRIR EL INCUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO ESENCIAL Y REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LA PROPUESTA NO GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, POR LO QUE QUEDA DESECHADA.

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA **ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ** ES QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS RESPECTIVAS; Y POR LO TANTO SE DA **POR GANADORA**.

1.-POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA No. **FISMUN2026/021/11** A LA EMPRESA, **ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ** CON UN MONTO DE **$1,262,767.66 "UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.**; REFERENTE A: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MANTE,LOCALIDAD: CD. MANTE CALLE OLIVO ENTRE CARRETERA MANTE-VALLES Y CALLE FRESNO COL. ALTAVISTA ".**

LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÀ EL DÌA **14 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026,** POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **120 DÍAS NATURALES**.

PARA LA REALIZACIÒN DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÒN DE OBRAS PUBLICAS OTORGARÀ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÒN APROBADA.

SE CITA A LA EMPRESA GANADORA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÌA **14 DE AGOSTO DE 2026** EN LA DIRECCION DE OBRAS PÙBLICAS MUNICIPALES DE EL MANTE, TAM.

EL CONTRATISTA DEBERÀ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO APEGARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTO LEGAL, A CONTINUACIÒN FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACION.

CD. MANTE, TAMAULIPAS, A LAS 11:25 HRS. DEL DÌA 13 DE AGOSTO DE 2026.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE TAMAULIPAS.

ING. PEDRO ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA

Andreacast G.

C.ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL